

# Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

## Subcomisión de Asuntos Jurídicos

Transcripción no revisada

**813<sup>a</sup>** sesión

Lunes, 29 de marzo de 2010, 10.00 horas

Viena

*Presidente:* Sr. Ahmad Talebzadeh (República Islámica del Irán)

*Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas*

**EL PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: Buenos días, distinguidos delegados, señores y señoras, declaro inaugurada la 813<sup>a</sup> sesión de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

En primer lugar quisiera informarles acerca de nuestro programa de trabajo para esta mañana.

Vamos a comenzar el examen del tema 8 del programa, “Examen y posible revisión de los Principios pertinentes a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre” y el tema 9 del programa, “Examen y análisis de las novedades relacionadas con el proyecto de protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales del Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil”. Seguiremos el examen del tema 12 del programa, “Intercambio de información general sobre la legislación nacional pertinente a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos”. Según lo convenido reabriremos el examen del tema 5 del programa, “Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre” para hablar acerca del Seminario sobre el Acuerdo que rige las actividades de los Estados en la Luna y otros cuerpos celestes que organiza la Misión Permanente de Austria ante las organizaciones de las Naciones Unidas de Viena.

Al final de la plenaria habrá una presentación técnica que dará el representante del Japón titulada “Derecho espacial del Japón: legislación sobre actividades espaciales”.

Luego levantaremos la reunión plenaria para que el Grupo de Trabajo sobre el tema 12 pueda celebrar su segunda reunión bajo la presidencia de la Sra. Irmgard Marboe, de Austria.

¿Preguntas o comentarios sobre este calendario que les he propuesto para la mañana de hoy?

Veo que no es el caso.

Distinguidos delegados, ahora quisiera comenzar el examen del tema 8 del programa, “Examen y posible revisión de los Principios pertinentes a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre”.

### **Examen y posible revisión de los Principios pertinentes a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre (tema 8 el programa)**

**EL PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: El primer orador en mi lista es el distinguido delegado de Alemania, a quien cedo la palabra.

**Sr. H. WASSERMANN** (Alemania) [*interpretación del inglés*]: Sr. Presidente, quisiera pedirle que nos dé cinco minutos más, por favor,

En su resolución 51/123, de 13 de diciembre de 1996, la Asamblea General acogió complacida el hecho de que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos hubiera examinado sus necesidades de actas resumidas y de que, a partir de su 36<sup>o</sup> período de sesiones, se le habrían de suministrar transcripciones no editadas en lugar de actas resumidas. La presente acta contiene los textos de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos transcritos a partir de grabaciones magnetofónicas. Las transcripciones no han sido editadas ni revisadas.

Las correcciones deben referirse a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de la publicación, al Jefe del Servicio de Traducción y Edición, oficina D0771, Oficina de las Naciones Unidas en Viena, Apartado postal 500, A-1400 Viena (Austria). Todas las correcciones se publicarán en un solo documento.



porque la Secretaría está recién haciendo la fotocopia de nuestra alocución.

Muchas gracias.

**EI PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: Gracias a Alemania. El siguiente orador en mi lista es el distinguido representante de China, a quien otorgo la palabra.

**Sr. B. LI** (China) [*interpretación del chino*]: Muchas gracias, Sr. Presidente. La energía nuclear tiene una gran ventaja en la eficacia de la energía pero al propio tiempo también conlleva riesgos importantes. El uso de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre es un requisito objetivo para alcanzar una exploración de mayor envergadura del espacio ultraterrestre. Al aplicar las fuentes de energía nuclear hay que tomar medidas para la industria.

Después de años de esfuerzo, la COPUOS ha formulado los principios pertinentes a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre.

Este documento no solamente es una directriz práctica para mejorar la conciencia acerca del uso seguro y dar orientación a todos los países futuros usuarios sino también cimienta las bases para la creación de regímenes jurídicos pertinentes en consonancia con los avances tecnológicos en actividades espaciales.

Nos complace tomar nota de que en el 52<sup>a</sup> período de sesiones de la COPUOS, se aprobó el Marco de seguridad relativo a las aplicaciones de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre.

Este documento fue elaborado por la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos. No solamente es un modelo de éxito de cooperación entre la COPUOS y otros organismos de las Naciones Unidas sino también es uno de los logros importantes para alcanzar el uso seguro de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre.

En este momento la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sigue trabajando en la aplicación de una red de seguridad. Apoyamos a la Subcomisión de Asuntos Jurídicos para que mantengan una comunicación con la otra Subcomisión y el OIEA de modo que se comprenda el nivel de los avances científicos y tecnológicos y las aplicaciones prácticas en los países.

Apoyamos la idea de que se escuche la contribución de los países estudiando la necesidad y viabilidad de una revisión de los principios.

Sr. Presidente, China, en una segunda etapa de sus aplicaciones de la exploración de la Luna utilizará distintas técnicas de isótopos para mejorar los usos y para lograr una supervivencia de este sistema. Será la primera vez que en la historia de China se utilice una fuente de energía nuclear. Estamos trabajando con la Federación de Rusia para equipo a fin de garantizar una aplicación segura del mismo en el espacio ultraterrestre.

La Federación de Rusia cumplirá al pie de la letra los criterios y normas internacionales en investigación y desarrollo y tomará medias pertinentes de seguridad a todos los niveles.

China hizo un estudio especial sobre la protección radiológica en el transporte y almacenamiento de aplicaciones de equipos de propulsión nuclear y ha formulado planes de emergencia y de seguridad remitiéndose a los principios.

Seguiremos prestando mucha atención a las directrices de las dos Subcomisiones tomando las medidas necesarias como para garantizar la seguridad de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre y su uso.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

**EI PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: Doy las gracias al distinguido representante de China por su declaración.

El siguiente orador en mi lista es el distinguido representante de Alemania, a quien le otorgo la palabra.

**Sr. H. WASSERMANN** (Alemania) [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias, Sr. Presidente, quisiera agradecerle mucho la flexibilidad.

Sr. Presidente, distinguidos delegados, en 2009, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos aprobó el Marco de seguridad relativo a las aplicaciones de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre que fue elaborado por el Grupo Conjunto de Expertos de la Subcomisión y la OIEA.

En 2010, la Subcomisión alentó a los Estados Miembros a que aplicasen el Marco de seguridad e hizo suyo el informe del Grupo de Trabajo e inclusive el plan de trabajo para el período 2010 hasta el 2015.

Sr. Presidente, la delegación alemana valora esta manera de proceder. Como medida inicial, los Estados

Miembros y las organizaciones intergubernamentales internacionales que tengan experiencia en las aplicaciones de fuentes de energía nuclear en el espacio quedan invitadas a brindar información sobre su aplicación sobre el Marco de seguridad.

Esto se hará en seminarios a celebrarse conjuntamente con períodos de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos.

Los Estados Miembros y las organizaciones intergubernamentales internacionales que consideren la posibilidad de una participación en aplicaciones de fuentes de energía nuclear en el espacio o iniciando ello, quedan invitados a brindar información sobre planes, marcha de los trabajos y retos que hayan previsto o que enfrenten a la hora de aprobar el Marco de seguridad.

Consideramos que este intercambio de información es un mecanismo importante para desarrollar distintas maneras y para que las naciones con actividades puedan aplicar el Marco de seguridad.

Alemania se propone participar activamente en ese trabajo.

Muchas gracias.

**El PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias al distinguido representante de Alemania por su declaración.

¿Hay alguna delegación adicional que desee pronunciar una declaración al amparo de este tema del programa?

Veo que no es el caso.

Por lo tanto, seguiremos nuestro examen del tema 8 del programa, “Examen y posible revisión de los Principios pertinentes a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre”, esta tarde.

Distinguidos delegados, quisiera ahora comenzar el examen del tema 9 del programa, “Examen y análisis de las novedades relacionadas con el proyecto de protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales del Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil”.

**Examen y análisis de las novedades relacionadas con el proyecto de protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales del Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil (tema 9 del programa)**

**El PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: El primer orador en mi lista es el distinguido representante de UNIDROIT, a quien cedo la palabra.

**Sr. M. J. STANFORD** (UNIDROIT) [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenos días, señoras y señores. El Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado, UNIDROIT, valora mucho la invitación que recibió de las Naciones Unidas y de la OOSA para informar al 49º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la COPUOS acerca de lo acontecido desde el último período de sesiones de esta Subcomisión en lo tocante al proyecto de protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales del Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil. Le deseo pleno éxito en sus deliberaciones a esta Subcomisión.

UNIDROIT se complace al poder informar sobre un progreso excelente con respecto al proyecto de protocolo preliminar en los últimos 12 meses.

Mientras que la Convención y el protocolo relativo a equipo de aeronaves siguen atrayendo constantemente a nuevas partes contratantes el registro internacional de los objetos está cada vez más firme en cuanto a la proporción de la financiación de transacciones comerciales de aeronaves en el mundo.

En los últimos 12 meses ha habido un progreso notable en la labor del Comité Directivo de UNIDROIT establecido por la Asamblea General de UNIDROIT para fines de establecer un consenso amplio entorno a las conclusiones provisionales alcanzadas en las reuniones entre el Gobierno y la industria en consecución de la decisión del Comité de Expertos Gubernamentales de la UNIDROIT en su segundo período de sesiones remitiéndose a cuestiones clave en el trabajo entre períodos de sesiones y se dedica al examen de distintos asuntos relativos a bienes en el espacio y su registro.

La segunda reunión del Comité Directivo se celebró en París del 14 al 15 de mayo de 2009. Antes hubo una

reunión de la Subcomisión el 13 de mayo, Subcomisión establecida por el Comité Directivo con el fin de elaborar posibles soluciones al problema clave de los servicios públicos.

Tanto los gobiernos de las naciones dirigentes en materia de actividades espaciales, así como los diversos sectores de las comunidades de seguros de asuntos financieros y asuntos espaciales comerciales internacionales estaban bien representados en París. El Prof. Sergio Marchisio, que representa al Gobierno de Italia fue el Presidente.

Si bien hay diferencias de opinión sobre la norma a recomendar para tratar el problema de recursos con respecto a componentes, hubo un consenso importante en el Comité Directivo sobre las cuestiones pendientes clave, sobre todo el contenido deseable de la definición de activos espaciales al amparo del proyecto de protocolo preliminar, la manera de cómo este proyecto debiera enmendarse para garantizar el que se extienda la aplicación de la Convención, cómo se aplican activos espaciales, derechos del deudor y autorizaciones reconociendo que no sería procedente que el proyecto de protocolo incluya la definición de servicios públicos.

La inclusión del proyecto de protocolo en una lista de excepciones con estos recursos podría ejercerse a través de una declaración.

Si bien en un debate dentro del Comité Directivo en cuanto a los criterios a anunciarse en el proyecto preliminar del protocolo para la identificación de activos espaciales, una cuestión de importancia fundamental para el registro, en el registro internacional de activos espaciales respaldaría el protocolo futuro. Se reconoció que esta cuestión debería resolverse en la Subcomisión para un examen de algunos aspectos del sistema futuro de registro internacional.

En la espera del resultado de la reunión de la Subcomisión, la Secretaría de la UNIDROIT, después de las consultas con el Prof. Marchisio, Presidente del Comité de Expertos Gubernamentales, decidió que era el momento correcto para volver a convocar al Comité de Expertos Gubernamentales.

Se convino que, si bien el texto fundamental del proyecto de protocolo debiera disponerse ante la Comisión de Expertos Gubernamentales en el tercer período de sesiones, es decir, el texto debía examinarse en la reunión anterior de Expertos Gubernamentales, el Comité debiera tener a la vista un texto alternativo del proyecto preliminar de protocolo que reflejase las conclusiones alcanzadas por el Comité Directivo sobre

las cuestiones de política claves que se habían mencionado en la labor entre período de sesiones.

De acuerdo con la decisión tomada en la primera reunión del Comité Directivo, la responsabilidad de la elaboración de este texto alternativo se le confió al Sr. Michel [...], del Canadá, y a Sir Roy [...], Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, como Copresidentes del Comité de Redacción del Comité de Expertos Gubernamentales.

Los Sres. [...] y [...] también elaboraron un segundo texto alternativo proponiendo una serie de enmiendas técnicas, sobre todo habida cuenta de los acontecimientos más recientes en la aplicación de la Convención de Ciudad del Cabo, el protocolo sobre aeronaves.

La última parte en todo este rompecabezas de trabajo entre períodos de sesiones que dio curso a la Reunión de Expertos Gubernamentales en su segundo período de sesiones fue la reunión de la Subcomisión sobre el sistema futuro de registro internacional que se celebró en Roma el 26 y 27 de octubre de 2009.

De conformidad con la decisión que pueda tomar en el segundo período de sesiones del Grupo de Expertos Gubernamentales, esta reunión se concentró en un criterio que debe ser utilizado para el registro de bienes espaciales en virtud del protocolo futuro, cuestiones relacionadas con las operaciones prácticas de registro internacional futuro y las medidas que deben tomarse antes de que se pueda llevar a cabo otra conferencia diplomática sobre las autoridades supervisoras potenciales y que se ocupen de ese tema de registro internacional futuro.

La reunión contó con la participación de representantes, tanto de gobiernos de algunas de las naciones más preponderantes de las actividades espaciales, así como organismos u organizaciones espaciales internacionales, comunidades financieras, comunidades de seguros y, también, dos organizaciones internacionales que están siendo consideradas como posibles autoridades de supervisión y la autoridad de registro internacional de objetos espaciales. Fue dirigida la reunión por el Dr. Bernhard Schmidt-Tedd, representando al Gobierno de Alemania.

La reunión se vio caracterizada por algo que se puede considerar como un adelanto muy especial, a saber, la identificación de ciertos criterios específicos. Se acordó que ciertos criterios obligatorios de identificación básica tendrían que existir para estos bienes espaciales, bien sea en la Tierra o en el espacio.

Sin embargo, para poder cubrir aquellos casos en que un bien espacial para el cual no hay una garantía internacional ha sido registrado para el momento del lanzamiento, se acordó que debido a que una vez esté en órbita los criterios de identificación obligatoria no podría realizar una verificación física, los criterios de identificación opcional adicional podrían utilizarse para el momento del registro de esta garantía internacional sobre este bien.

Con respecto a la operación práctica del registro internacional, los debates se concentraron, sobre todo, en la necesidad de encontrar una solución que refleje el número limitado de registros, algo que debería anticiparse, por lo menos en las etapas iniciales del proceso de operación de registro internacional.

Con respecto al papel que debe desempeñar la autoridad de supervisión, se señaló que cualquier organización que esté contemplando actuar en calidad de autoridad supervisora debe contar con el tiempo suficiente para obtener las autorizaciones internas que son requeridas.

La Tercera Reunión del Comité de Expertos Gubernamentales se celebró en Roma, del 7 al 11 de diciembre de 2009. Contó con la participación de representantes de 32 gobiernos incluyendo a 28 Miembros de COPUOS, además 7 organizaciones intergubernamentales, incluyendo la Oficina de las Naciones Unidas para Asuntos del Espacio Ultraterrestre y 6 organizaciones no gubernamentales internacionales y 14 representantes de las comunidades espaciales comerciales de la comunidad financiera y de seguros, así como un representante del registro internacional para objetos espaciales.

La sesión fue dirigida por el Prof. Marchisio, cuyo nombramiento fue confirmado durante la primera reunión del Comité.

Los gobiernos y los individuos presentaron una serie de propuestas ante esta Reunión del Comité de Expertos. La propuesta principal fue una presentada por el sector de seguros espaciales sobre la protección que debe incorporarse en el protocolo futuro.

En vista del examen realizado por los expertos gubernamentales sobre el texto del proyecto de protocolo preliminar que se había considerado en la reunión anterior y en otros dos textos alternativos, el Comité de Redacción comenzó la tarea de revisar el protocolo preliminar. Ya que el informe que había sido presentado por el Comité de Expertos Gubernamentales sobre el trabajo durante el período de sesiones, el Comité de Expertos decidió que el Comité de Redacción debería completar el trabajo que había

iniciado durante la sesión durante la aplicación de las decisiones que ya se habían tomado durante la reunión.

El Comité, además, convino que todo el trabajo futuro debería realizarse sobre la base del texto alternativo proponiendo enmiendas técnicas y no solamente proponiendo soluciones sobre los asuntos clave de política, sino también incorporando propuestas para una posible mejora técnica del texto.

Asimismo, se acordó que el Grupo de Trabajo y oficioso establecido por el Comité de Expertos Gubernamentales sobre vías de recurso con relación a los componentes, si bien nos permite avanzar en la exploración de los puntos divergentes permitiéndonos llegar a una solución apropiada de este problema, debería, sin embargo, seguir trabajando durante la reunión con miras a presentar una propuesta que podría ser presentada durante la próxima reunión de este Grupo de Expertos Gubernamentales.

También quedó convenido que la Secretaría debía consultar a representantes de la industria y del mundo académico antes de que se celebre la próxima reunión con miras a examinar la base económica para algunas disposiciones clave del proyecto de protocolo preliminar, sobre todo sobre la base para un documento de debate acerca de los servicios públicos que debe haber surgido de las deliberaciones con otro grupo de trabajo oficioso que se estableció durante el tercer período de sesiones de los expertos intergubernamentales.

La Cuarta Reunión del Comité de Expertos se celebrará en Roma, del 3 al 7 de mayo de 2010. Ya se ha informado de esto a la COPUOS y a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre a mediados de febrero.

Es evidente que no resultaría conveniente que la Secretaría de UNIDROIT se adelante a los resultados de estas deliberaciones. Sin embargo, y sobre la base de los extraordinarios avances que ha logrado el Comité de Expertos durante el último período de sesiones, la Secretaría se siente muy optimista de que podrá establecer ciertos resultados durante la próxima reunión antes de que se celebre el Consejo de UNIDROIT en Roma, del 10 al 12 mayo de 2010, para que se emita asesoría y consentimientos de todas las medidas que deben seguir de ahí en adelante.

Si todas las cosas van pasando de la manera convenida, la Secretaría espera estar en condiciones de recomendar al Consejo Rector que autorice la convocación de una conferencia diplomática para la adopción de lo que luego se convertiría en un proyecto de protocolo para el primer semestre de 2011.

UNIDROIT valora enormemente el aporte de los Miembros de las Naciones Unidas, de la COPUOS y de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y esperamos poder seguir trabajando en un futuro en una labor muy emocionante y muy importante que tenemos por delante.

Sr. Presidente, le doy las gracias.

**El PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: Doy las gracias al distinguido representante de UNIDROIT por su colaboración y su aporte.

El siguiente orador en la lista sería el distinguido delegado de Alemania. Por favor, tiene la palabra.

**Sr. H. WASSERMANN** (Alemania) [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente, en 2009, Alemania siguió participando constantemente en las concertaciones de esta Oficina que llevó a la preparación de un proyecto de protocolo sobre los asuntos relacionados con bienes espaciales del Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil. Hemos dado la más alta prioridad a la conclusión del protocolo adicional durante la sesión en Roma, en abril de 2009.

Con respecto a los temas fundamentales que se debatieron durante ese Consejo, la Subcomisión en la reunión del Comité Directivo llegó a ciertas conclusiones en mayo de 2009.

Para la reunión de la Subcomisión sobre el sistema futuro de registro de objetos para octubre de 2009, el Gobierno de Alemania y la Agencia Espacial Alemana, DEA, presentaron un documento de trabajo que se ocupa de posibles criterios de identificación para bienes espaciales. Se encontró una solución preliminar que se concentra en varios criterios opcionales para el análisis.

La Tercera Reunión del Comité de Expertos Gubernamentales para la preparación de un protocolo sobre bienes espaciales en septiembre de 2009 logró avances sustanciales.

Alemania apoya la finalización del protocolo y la preparación de una cuarta reunión de este Comité para mayo de 2010.

Mi Gobierno está convencido de que, a pesar de los instrumentos financieros establecidos, el protocolo nos debe permitir tomar en consideración los intereses de las nuevas economías emergentes considerando los instrumentos de financiamiento para los bienes espaciales.

Alemania, además, acoge con agrado la integración de nuevos Estados miembros en el trabajo preparatorio y seguirá respaldando activamente a UNIDROIT en el proceso de finalización de este protocolo.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

**El PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: Agradezco al distinguido representante de Alemania su declaración.

El siguiente orador en la lista es la distinguida representante de Italia. Tiene la palabra, por favor.

**Sra. N. BINI** (Italia) [*interpretación del inglés*]: Sr. Presidente, muchas gracias. La delegación de Italia se siente muy complacida en presentar ciertas reflexiones sobre el tema 9 del programa,

El año 2009 nos permitió ver grandes avances en el proceso de finalización del proyecto de protocolo sobre bienes espaciales. Gracias a los resultados positivos que se alcanzaron durante el trabajo entre períodos de sesiones y la decisión que fue tomada por la Secretaría de UNIDROIT de reconvocar en Roma, en diciembre de 2009, un tercer período de sesiones del Comité de Expertos Gubernamentales.

Estos resultados positivos se vieron reflejados en un texto alternativo al proyecto de protocolo preparado por el Copresidente del Comité de Redacción, el Sr.[...], del Canadá y el Sr. [...] del Reino Unido. Este nuevo texto fue de gran ayuda para las deliberaciones durante esta Tercera Reunión del Comité de Expertos Gubernamentales

La delegación italiana considera que se ha logrado avanzar de manera extraordinaria creando un consenso sobre todos los temas pendientes, los más claves de ellos.

Nos estamos refiriendo, primero que nada, a la definición de bienes espaciales al amparo del proyecto de protocolo y la extensión del proyecto de protocolo solamente a los componentes de objetos espaciales capaces de propiedad independiente, uso y control.

En segundo lugar, apoyamos la idea de que no sería adecuado ofrecer una aplicación del proyecto de protocolo a los bienes espaciales en los derechos de los deudores y a los derechos afines así como garantías. Italia compartió la opinión de que sería suficiente imponer el pago de una suma al deudor que estuviese en falla y que no cooperase. Esto en la medida de lo posible, bien sea mediante la transferencia de licencia a un acreedor y, si esto no fuese posible, la finalización de su propia licencia o la necesidad de obtener una nueva licencia para el acreedor.

Nuestra delegación apoya la decisión de que la Secretaría de UNIDROIT debería consultar a los representantes de la industria y del mundo académico antes del próximo período de sesiones con miras a evaluar la base económica para ciertas disposiciones clave al proyecto de protocolo, tal como la excepción en el ejercicio de las vías de recurso con respecto a los bienes espaciales en el caso de estar realizándose un servicio público.

Al mismo tiempo, Italia se siente confiada desde el Grupo de Trabajo oficioso sobre vías de recurso con relación a los componentes establecido en diciembre de 2009 seguirá trabajando sobre este tema antes de la próxima reunión del Comité de Expertos Gubernamentales con la idea de llegar a una solución que sea de aceptación común.

Sr. Presidente, finalmente Italia considera que es un resultado muy positivo que la cuarta y última reunión del Comité de Expertos Gubernamentales haya sido convocada por UNIDROIT para la fecha 3 a 7 de mayo de 2010 en Roma. Esta última reunión permitirá que se concluya el proceso de negociación y, además, abrirá el camino hacia la conferencia diplomática final para la adopción del protocolo sobre bienes espaciales que, ojalá, pueda tomar lugar en 2011.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

**El PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias a la delegación de Italia por su intervención.

El próximo orador en mi lista es la distinguida representante del Japón. Adelante, por favor, tiene la palabra.

**Sra. A. HASHIMOTO** (Japón) [*interpretación del inglés*]: Sr. Presidente, muchas gracias. Como dijo nuestro delegado la semana pasada y como dijo la delegación de Alemania hace un momento además del Sr. Stanford que nos explicó sobre los enormes progresos que se han logrado en este campo durante la última Reunión de Expertos Gubernamentales para finalizar este convenio sobre bienes activos indicándonos que la próxima reunión será celebrada dentro de poco en la ciudad de Roma.

Sr. Presidente, con respecto al mandato de esta Subcomisión de Asuntos Jurídicos, consideramos que es necesario que la Subcomisión sea informada sobre los últimos avances en el proceso de preparación de un documento internacional que tiene que ver con la interpretación y aplicación de la ley espacial internacional incluyendo los tratados de las Naciones Unidas sobre el espacio ultraterrestre.

Por lo tanto, mi delegación propone que se mantenga este punto del orden del día para el próximo período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en 2011.

Muchas gracias, Sr. Presidente, por su atención.

**El PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: Agradezco a la distinguida representante del Japón su declaración.

¿Hay alguna otra delegación que desee tomar la palabra para referirse a este punto del orden del día?

Tiene la palabra el distinguido representante de la República Checa.

**Sr. V. KOPAL** (República Checa) [*interpretación del inglés*]: Sr. Presidente, muchas gracias por ofrecerme la palabra.

Sr. Presidente, mi delegación se siente muy agradecida al Secretario General Adjunto de UNIDROIT, el Sr. Stanford, por haber abierto nuestro debate sobre este importante tema. Como suele ser el caso nos ha hecho una presentación minuciosa y precisa, por lo tanto, queda poco que añadir a lo ya dicho.

Para mí fue un gran placer asistir a la Tercera Reunión Intergubernamental de Expertos que se celebró en diciembre del año pasado y estamos ya preparados para asistir a la próxima reunión que debe celebrarse en mayo de este año. Ojalá que esta reunión del Comité sea ya la última ya que esto significaría que se habrá finalizado ese importante documento que está en vías de preparación.

A pesar de las dificultades que puedan haber surgido por la intervención de ciertas delegaciones y observadores creo que es mucho lo que hemos avanzado y mucho lo que se ha logrado durante los debates.

Me siento particularmente complacido de ver que se logró un avance sustancial sobre el tema de limitación de vías de recursos en cuanto a los bienes referentes a servicios públicos.

También, por supuesto, hubo otros avances y adelantos que se alcanzaron porque la tercera reunión ya había sido preparada por la reunión preliminar de la Subcomisión que se había celebrado en noviembre del año pasado.

Estoy muy esperanzado de que, efectivamente, podamos alcanzar ese nivel que esperamos para la

cuarta reunión y que, de esta manera, preparemos el camino para esa conferencia diplomática que, finalmente, dará vida a este protocolo espacial sobre la base de la Convención de Ciudad del Cabo de 2001.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

**El PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: Agradezco al distinguido representante de la República Checa su declaración.

En mi lista tengo a la distinguida delegada de la India. Por favor, tiene la palabra.

**Sra. N. CHAHDA** (India) [*interpretación del inglés*]: Sr. Presidente, muchas gracias. También nosotros queremos agradecer al Director Adjunto de UNIDROIT el que nos ha presentado un informe sobre los avances alcanzados desde la última reunión. Nos sentimos optimistas de que en la próxima reunión, el Grupo de Expertos Gubernamentales podrá resolver todos los asuntos que están pendiente, incluyendo el tema de delimitación de vías de recursos en el caso de servicios públicos, sobre todo en aquellas situaciones en las cuales los gobiernos en cuestión están dispuestos a tomar la responsabilidad.

Nosotros esperamos que estos problemas podrán resolverse en el próximo mes de mayo y que esto nos permitirá adoptar el protocolo referente a los bienes espaciales.

Muchas gracias.

**El PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias a la distinguida delegada de la India.

¿Alguna delegación desea tomar la palabra para referirse a este tema del programa?

Parece no ser el caso.

Por lo tanto, seguiremos nuestro examen del tema 9 del programa, “Examen y análisis de las novedades relacionadas con el proyecto de protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales del Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil”, hoy por la tarde.

Distinguidos delegados, quisiera que pasáramos ahora a nuestro examen del tema 12 del programa, “Intercambio de información general sobre la legislación nacional pertinente a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos”.

**Intercambio de información general sobre la legislación nacional pertinente a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos (tema 12 del programa) (continuación)**

**El PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: El siguiente orador en mi lista es el distinguido delegado del Japón a quien doy la palabra.

**Sr. H. KATAOKA** (Japón) [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente, distinguidos delegados, en nombre del Gobierno del Japón me complace hacer una declaración referente a la legislación japonesa en el tema de la exploración pacífica y uso del espacio ultraterrestre.

Sr. Presidente, en el mayo de 2008, la DIETA, nuestro órgano legislativo aprobó una ley espacial básica. En virtud de esta ley, las actividades espaciales del Japón deben llevarse a cabo de tal manera que mejoren las vidas de los ciudadanos y promuevan la comercialización, garanticen la seguridad humana internacional y nacional y que siga, además, promoviendo las relaciones y la cooperación internacionales. Además, requiere de un desarrollo ulterior de las leyes y reglamentos necesarios para llevarlo a la práctica.

En el mes de agosto de 2008, la sede estratégica para política espacial, dirigido por el Primer Ministro fue establecida finalmente en el Gabinete basándose en la ley del derecho espacial básico.

En junio de 2009, la sede formuló un plan básico para la política espacial para la conducción de actividades espaciales nacionales aplicando de la mejor manera los principios estipulados en el derecho espacial básico.

Este plan básico fue generado como la primera estrategia nacional del Japón para la política espacial. Es un programa de trabajo de cinco años y que abarca el año fiscal 2009 al año fiscal 2013 y que describe las políticas básicas y medidas que deben ser emprendidas por el Gobierno durante el próximo período sobre la base de lo que se prevé para los próximos 10 años.

Hemos presentado nuestra versión en inglés de este plan a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y también está disponible en nuestra página web.

Sr. Presidente, el Japón está cumpliendo actualmente con las obligaciones referentes a la

autorización y supervisión continua de las actividades espaciales nacionales en virtud del artículo 6 del Tratado del espacio ultraterrestre fijando la seguridad de las actividades de lanzamiento basadas en la Ley de JAXA de 2002.

El Japón, además, está preparando una nueva legislación para así crear un marco jurídico dentro del cual el cumplimiento con los acuerdos internacionales sobre actividades espaciales ha de garantizarse, incluyendo en la era de actividades espaciales privadas y esto de conformidad con el derecho espacial básico y el plan básico para política espacial.

En marzo de 2010, un grupo de trabajo sobre la legislación de actividades espaciales establecidas sobre la base de la sede finalizó su informe y éste seguirá contribuyendo y aportando el desarrollo de legislación.

Este informe contiene recomendaciones sobre la autorización de actividades espaciales, daños y responsabilidad a terceras partes y mitigación de los desechos espaciales.

Tenemos planificado hacer una presentación técnica sobre los detalles de este informe durante ese período de sesiones.

Para concluir me permito mencionarles que ha habido un intercambio de información entre los Estados Miembros de la COPUOS y este intercambio debe seguir adelante ya que es importante para mejorar la aplicación de los tratados del espacio y el Japón seguirá contribuyendo de manera positiva en todos los aspectos de este debate.

Muchas gracias por su atención.

**EL PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: Agradezco al distinguido representante del Japón su evaluación y quisiera saber si hay otra delegación que desee hacer una declaración sobre este tema del programa.

Parece no ser así.

Seguiremos, entonces, examinando el tema 12 del programa, “Intercambio de información general sobre la legislación nacional pertinente a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos”, en la tarde del día de hoy.

Distinguidos delegados, quisiera volver a abrir a continuación nuestro examen del tema 5 del programa, “Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre”, según había quedado acordado.

### **Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre (tema 5 del programa)** (*continuación*)

**EL PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: La idea consiste en examinar el tema del Seminario del Acuerdo que rige las actividades de los Estados en la Luna y otros cuerpos celestes organizado por la Misión Permanente de Austria ante las organizaciones de las Naciones Unidas de Viena.

El primer orador en la lista es el distinguido delegado de Austria. Tiene la usted la palabra.

**Sr. P. BITTNER** (Austria) [*interpretación del inglés*]: Sr. Presidente, muchas gracias. Quisiera aprovechar esta oportunidad para agradecer a los señores delegados el gran interés que brindaron al seminario sobre el Acuerdo sobre la Luna el pasado jueves. Muy especialmente quiero agradecer a todos los participantes, incluyendo a los distinguidos panelistas, por la forma en que se comprometieron con este tema y participaron en nuestros debates.

Justamente fue esta dedicación de parte de ellos lo que nos permitió llegar a gran éxito. Escuchamos argumentos y razones tanto a favor como en contra con respecto a la adhesión inmediata o no adhesión al Acuerdo sobre la Luna y también escuchamos lo que algunos consideran lo que son beneficios y otros consideran que son déficit.

También aprendimos mucho sobre las ideas que tienen los distintos Estados sobre las razones por las cuales se han hecho o no se han hecho partes a este acuerdo.

Todo esto nos ha ayudado a aprender mejor el lugar en el cual nos encontramos y las ventajas que este Acuerdo podría tener.

El carácter oficioso del seminario nos permitió abordar asuntos que normalmente no se examinan en los períodos de sesiones normales. El debate del seminario nos permitió examinar mucho al trabajo de este foro.

Espero que podamos seguir adelante con nuestros debates en este tema del orden del día y en nuestras deliberaciones en los años futuros.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

**EL PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: Agradezco al representante de Austria su declaración.

¿Hay alguna delegación que desee hacer una declaración sobre este tema del programa?

El distinguido representante de la República Checa tiene la palabra. Adelante, por favor.

**Sr. V. KOPAL** (República Checa) [*interpretación del inglés*]: Sr. Presidente, muchas gracias. Mi delegación también comparte las opiniones que de manera elocuente y breve fueron bien expresadas por el distinguido representante de Austria.

El Seminario del Acuerdo sobre la Luna estuvo, efectivamente, muy bien preparado y, además, fue muy equilibrado porque nos permitió escuchar opiniones que no eran idénticas pero que, al mismo tiempo, se complementaban mutuamente permitiéndonos, así, tener un panorama claro de la situación actual de este Acuerdo.

Creo que debemos sentirnos todos muy agradecidos por la organización de este seminario. Sin lugar a dudas esto nos permitirá seguir el año próximo con nuestras deliberaciones.

Lamentamos mucho que el debate haya sido un poco corto durante este año y que no haya podido completarse totalmente debido a circunstancias por todos nosotros conocidas y, por lo tanto, creo que debemos seguir adelante en un futuro en vista a las distintas opiniones que fueron expresadas durante la reunión de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos este año.

Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: Doy las gracias al distinguido representante de la República Checa por su declaración.

¿Hay alguna otra delegación que desee pronunciar una declaración al amparo de este tema del programa?

No veo que sea el caso.

Por lo tanto vamos a seguir y, tal vez, suspender examen del tema 5 del programa, “Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre”, esta tarde en la espera de la aprobación del informe del Grupo de Trabajo.

Distinguidos delegados, quisiera pasar ahora a la presentación técnica. Se le recuerda al ponente que la presentación técnica debería limitarse a 20 minutos de duración.

Le doy la palabra al Sr. Hiroshi Kataoka, del Japón, que dará una presentación titulada “Derecho espacial del Japón: legislación sobre las actividades espaciales”.

[*Presentación técnica - Derecho espacial del Japón: legislación sobre las actividades espaciales*]

**EL PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias por su presentación, Sr. Kataoka. ¿Hay alguna pregunta que deseen formular las delegaciones sobre la ponencia?

[*Debate sobre la presentación*]

**EL PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias, de nuevo, a los distinguidos representantes del Japón por una excelente presentación técnica y por haber contestado a las preguntas que se han planteado.

Distinguidos delegados, voy a levantar la reunión plenaria para que el Grupo de Trabajo sobre el tema 12 del programa pueda celebrar su segunda reunión bajo la dirección de la Sra. Irmgard Marboe, de Austria.

Antes de levantarla quisiera recordar a los señores delegados nuestro programa de trabajo para la tarde de hoy.

Nos reuniremos puntualmente a las 15.00 horas para continuar con el examen del tema 5 del programa, “Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas sobre el espacio ultraterrestre”, a la espera de la aprobación del informe del Grupo de Trabajo. También seguiremos examinando el tema 8 del programa, “Examen y posible revisión de los Principios relativos pertinentes a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre”, así como el tema 9 del programa, “Examen y análisis de las novedades relacionadas con el proyecto de protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales del Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil”. Continuaremos examinando el tema 12 del programa, “Intercambio de información general sobre la legislación nacional pertinente a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos”.

Luego levantaremos la reunión plenaria para que el Grupo de Trabajo sobre el tema 12 del programa pueda pasar a celebrar su tercera reunión bajo el liderazgo de la Sra. Irmgard Marboe, de Austria.

Inmediatamente después de la reunión plenaria a las 18.00 horas, todos los señores delegados están invitados a una recepción en la Sala Mozart, en el restaurante del VIC ofrecida por los Estados Unidos de América. Los señores delegados habrán recibido invitaciones para esta recepción en sus casilleros.

¿Tienen ustedes alguna pregunta o comentario sobre este programa de trabajo que les propongo?

Parece no haberlas.

Deseo recordar a los señores delegados que tengan a bien presentar a la Secretaría las correcciones que tengan sobre la lista provisional de participantes que les ha sido distribuida como documento CRP.2 para que la Secretaría pueda proceder a la finalización de la lista de participantes. Si tienen ustedes alguna corrección la deben presentar por escrito a más tardar el día martes, 30 de marzo por la tarde.

Quisiera, ahora, pedirle a la Sra. Irmgard Marboe, de Austria, que se encargue de la dirección de la segunda reunión del Grupo de Trabajo sobre el tema 12 del programa.

Se levanta, entonces, la sesión hasta esta tarde a las 15.00 horas. Muchas gracias a todos por su muy amable atención.

*Se levanta la sesión a las 11.50 horas.*